



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 248

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40hs del 22 de septiembre de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, José Luis Centurión, Tomás Lobato, María Graciela Cortazar, Eduardo Lombardi, Paula Carlavan, Rodrigo Zeballos Bilbao, Lucía Alonso Angelozzi, Francisco Gelardi, Cintia Rodriguez y Valeria Negrín.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del día 7 de setiembre de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de los dictámenes del Jurado obrantes en los Exptes. N° 523/09 caratulado "Llamado a Reválida de 2 cargos de Ayudante de Docencia A, simple y 524/09 Reválida 1 Asistente de Docencia, simple, asig. Instituciones del Derecho Público y 546/09 Concurso para cubrir 1 cargo de Asistente de Docencia, simple, asig. Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto ref. Exptes. Internos N° 1708 y 1734/09 de solicitudes de Becas para cursar la Maestría en Derecho (Tolcachier y Polla)
- 5) Dictámenes de la Comisión de Presupuesto obrantes en los Exptes. N° 1738 y 1751/09 ref. a solicitudes de ayuda económica para asistir a las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Iuale, Irigoyen Testa y Ríos)
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1746/09 caratulado: Propuesta de realización del Taller de Criminología
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1749/09 caratulado: Paul Landau – Solicita excepción
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 1745/09 caratulado: Juan Matías GARZA – Solicita prorroga inscripción cursada 1er. cuatrimestre
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1711/09 caratulado: Propuestas de Tutor para trabajos de Seminario
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1743/09 caratulado: María Victoria Stacco – Solicita reconsideración

SOBRE TABLAS

- 11) Vencimientos cargos docentes al 30/10/09
- 12) Proyectos de Resolución a efectos de solicitar autorización para llamar a concurso cargos de Profesores Ordinarios
- 13) Expte. Interno N° 1753/09 caratulado: Ing. José Porras – Rector de la UPSO – Solicita autorización para que la inscripción y entrega de títulos de la carrera de Martillero y Corredor Público de la Sede Pellegrini quede a cargo de la UPSO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 14) Expte. Interno N° 1762/09 caratulado: Hugo Ricardo Franzante – Solicita designación Tutor del Seminario
- 15) Expte. Interno N° 1763/09 caratulado: María Virginia Sola – Solicita designación tutor del Seminario y eximición de presentar Plan de trabajo
- 16) Solicitudes de inscripción fuera de término en cursadas de los alumnos Darío Tripiana y Patricio Costa
- 17) Solicitud de prórroga de inscripción en cursada del alumno Raúl Favio Camargo Locati
- 18) Solicitud de reconsideración de la alumna Gisella Natalia Maciel
- 19) Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 148 a 165 , 169 a 171, 174 a 176/08

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 7 de setiembre de 2009. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa acerca del resultado del concurso de ponencias para alumnos con motivo de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Asimismo, informa que el próximo 02 de octubre de 2009, en la sala de CSU, a las 18:30hs, se hará entrega de los premios a los mejores promedios; e invita a todos los consejeros a participar.

El consejero Centurión pide la palabra y pregunta si la Universidad pagó los honorarios adeudados a los docentes que prestaron servicios en la Tecnicatura de Seguridad, o si hicieron gestiones para lograr el cobro de lo adeudado por parte de la provincia. El Director manifiesta que no tiene información respecto de cómo han sido las gestiones, y se compromete a pedir un informe al respecto al Ing. Schefer, Secretario General Técnico.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de los dictámenes del Jurado obrantes en los Exptes. N° 523/09 caratulado “Llamado a Reválida de 2 cargos de Ayudante de Docencia A, simple y 524/09 Reválida 1 Asistente de Docencia, simple, asig. Instituciones del Derecho Público y 546/09 Concurso para cubrir 1 cargo de Asistente de Docencia, simple, asig. Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Centurión.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto ref. Exptes. Internos N° 1708 y 1734/09 de solicitudes de Becas para cursar la Maestría en Derecho (Tolcachier y Polla). El consejero Centurión manifiesta que no está de acuerdo con que se le otorgue una beca a Tolcachier porque tiene recursos para afrontar el gasto y, además, porque considera que las becas se han instaurado para favorecer a los jóvenes abogados. Agrega, además, que si se le otorga la beca a Tolcachier, el postulante Polla quedaría excluido del beneficio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Arruiz opina que el dictamen incluye a los dos postulantes y que, dada la particular situación, y que no existe un criterio reglamentario al respecto, lo justo sería otorgarles a los dos la beca, por excepción.

La consejera Cortazar expresa que no podemos tratar de decidir el caso porque conozcamos la situación particular de Tolcachier, en cuanto a que tiene recursos, pues en otra situación, el mismo criterio podría ser injusto.

La consejera Negrín pide la palabra y opina que: *“si tenemos un criterio de selección que indica que en paridad de condiciones debe evaluarse el desempeño académico para decidir, lo más razonable sería que siguiéramos esa pauta para dar prioridad a uno. Moción para que vuelva a comisión a fin de evaluar dicho criterio”*.

El consejero Mario Arruiz expresa: *“coincido con el dictamen en cuanto a que creo que, en este caso, debe darse el supuesto de excepción para otorgar las dos becas. Porque el Departamento no previó esta situación y ahora no puede decidirse el tema con un criterio que no está reglamentado”*.

El consejero Centurión manifiesta que está de acuerdo con la consejera Negrín en que se considere el desempeño académico de ambos postulantes.

El consejero Lobato pide la palabra y opina: *“aclaro que si esto se vota ahora, me voy a abstener, porque en este caso creo que el concepto de beca se relaciona con la capacidad económica del postulante. Si no lo dice el reglamento, es porque se da por entendido; la noción de beca está ligada a una dificultad económica. Hay una asimetría entre el postulante Polla y el pedido del postulante Tolcachier y no creo que eso no deba considerarse. Adhiero a la moción de que vuelva a comisión el expediente”*.

La consejera Cortazar agrega: *“creo que tiene razón Lobato en cuanto a que se trata de una ayuda económica y que debe considerarse la capacidad económica del solicitante. De hecho, no todos lo piden, así que está implícito que se trata de una ayuda económica para afrontar los estudios”*.

El consejero Mario Arruiz expresa: *“creo que más allá de lo que se dijo respecto de la beca, hay que ver qué dice el reglamento. Y en este caso, el reglamento dice que sólo se considere el desempeño académico, y que se omitió hacer alguna referencia al límite temporal para solicitar la beca; así que creo que ahora es el Departamento el que tiene que asumir el error y hacer un mayor esfuerzo para solventar, por excepción, las dos becas. Por eso estoy de acuerdo con el dictamen y moción para que se apruebe”*.

El consejero Lombardi opina: *“estoy de acuerdo con Mario porque creo que tenemos que sólo considerar los criterios que están plasmados en el reglamento. No coincido con Tomás en cuanto a que se tenga que valorar la capacidad económica; creo que acá se prioriza el desempeño académico. Y, además, que debemos tener en cuenta estrictamente*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

lo que dice el reglamento; y que en definitiva se trata de dar una excepción de tipo económica, la que debemos dar si tenemos recursos para hacerlo”.

El consejero Gelardi opina que a los restantes solicitantes se les dio un tratamiento distinto, porque no se tuvo en cuenta el desempeño académico; y que en este caso considera que se está dando un tratamiento discriminatorio, porque Tolcachier pidió la beca mucho antes que Polla, luego el trámite se demoró y ahora se encuentra con que se pretende evaluar el desempeño académico, lo que no se hizo en los casos anteriores.

El Director aclara que se trata de una situación distinta y no de un tratamiento distinto el que se da al pedido de Tolcachier.

El consejero Centurión expresa que en los casos anteriores la situación era distinta porque no se habían agotado aún las becas, en cambio, ahora cambió la situación porque se trata de dos postulantes y una sola vacante; por eso, agrega, debe evaluarse el desempeño académico.

El Director somete a votación las dos mociones planteadas: a) Devolver el expediente a comisión, a fin de que de acuerdo al criterio reglamentariamente establecido, esto es, la evaluación de la performance académica, sea determinado a cual de los dos postulante corresponde asignarle la última y única beca disponible; b) Otorgar la última beca de las diez disponibles a Polla, y por excepción otorgar otra beca a Tolcachier, debido al inconveniente originado en no haber previsto la reglamentación vigente, tanto de un plazo para solicitar las becas, cuanto que todos los pedidos fueran resueltos conjuntamente. Se vota en primer lugar la primera moción y se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Negrin, Centurión, Carlavan y Lobato), siete votos por la negativa (consejeros Duprat, Cortazar, Mario Arruiz, Gelardi, Rodríguez, Alonso Angelozzi y Lombardi) y una abstención (consejero Zeballos Bilbao). En consecuencia, se resuelve, por mayoría, otorgar las dos becas, por excepción. Por último, se solicita al Director, en forma unánime, que arbitre los medios necesarios a fin de dar a conocer que fue cubierto el cupo de becas para la Maestría en Derecho por este año.

Al punto 5) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Presupuesto obrantes en los Exptes. N° 1738 y 1751/09 ref. a solicitudes de ayuda económica para asistir a las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Iuale, Irigoyen Testa y Ríos). Se aprueban por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1746/09 caratulado: Propuesta de realización del Taller de Criminología. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1749/09 caratulado: Paul Landau – Solicita excepción. El consejero Centurión opina que, dado que la última materia que rindió fue en el año 2005, no puede



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

el consejo conceder una nueva excepción, porque ya la última vez se le otorgó con la advertencia de que era la última vez.

Se somete a votación el dictamen, y se obtienen dos votos a favor (consejeros Lobato y Gelardi), siete votos en contra (consejeros Duprat, Cortazar, Centurión, Mario Arruiz, Lombardi, Zeballos, Carlavan) y tres abstenciones (consejeros Rodríguez, Alonso Angelozzi, y Negrín). En consecuencia, se rechaza, por mayoría, la solicitud de excepción.

Al punto 8) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 1745/09 caratulado: Juan Matías GARZA – Solicita prórroga inscripción cursada 1er. Cuatrimestre. Se somete a votación, en primer lugar el dictamen favorable a conceder la excepción, y se obtienen siete votos a favor (consejeros Cortazar, Rodríguez, Lobato, Gelardi, Alonso, Zeballos Bilbao y Negrín) y cinco votos en contra (consejeros Duprat, Carlavan, Lombardi, Centurión y Mario Arruiz). En consecuencia, se resuelve, por mayoría, conceder la excepción solicitada.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1711/09 caratulado: Propuestas de Tutor para trabajos de Seminario. Se aprueba el dictamen por unanimidad, y se aclara que, en todos los casos de direcciones de seminarios a cargo de un docente auxiliar, un profesor de la cátedra deberá autorizarlo expresamente.

Siendo las 10:10hs se retira el consejero Duprat.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1743/09 caratulado: María Victoria Stacco – Solicita reconsideración. El consejero Mario Arruiz considera que uno de los temas que hay que discutir en este punto, se relaciona justamente con la notificación de la interesada. Y agrega: *“los alumnos tienen que notificarse personalmente cuando piden una excepción, porque ellos saben, al momento de pedirla, saben que tienen un obstáculo y que será excepcional que los autoricen a cursar. No puede ahora invocar que no la notificaron porque era ella la responsable de notificarse. Aún cuando haya habido alguna confusión en la información que le dieron, no se notificó por su propia torpeza”*.

El consejero Gelardi opina: *“cuando esta chica rindió en la mesa de examen de la fecha posterior al cierre de las cursadas, fue porque la cátedra no le puse una fecha de examen anterior; por eso no pudo rendir antes y estar en condiciones”*.

El consejero Zeballos Bilbao expresa: *“estoy de acuerdo con el consejero Arruiz, y considero además que el pedido ahora es extemporáneo”*.

El consejero Centurión opina, además, que el desempeño académico de la alumna deja mucho que desear.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Se somete a votación el dictamen y se obtienen cuatro votos a favor (consejeros Gelardi, Rodríguez, Negrín y Alonso), seis votos en contra (consejeros Mario Arruiz, Centurión, Lombardi, Cortazar, Carlavan y Zeballos Bilbao) y una abstención (consejero Lobato). En consecuencia, se resuelve, por mayoría, rechazar el pedido de reconsideración.

Siendo las 10: 20hs se retira la consejera Negrín.

Al punto 11) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas a los vencimientos cargos docentes al 30/10/09. La Secretaria informa que, en el caso de los auxiliares de docencia, fueron notificados todos los profesores involucrados y que todos solicitaron se conceda una prórroga hasta la sustanciación de los respectivos concursos. Se resuelve por unanimidad prorrogar las designaciones hasta la efectiva sustanciación de los concursos.

Al punto 12) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resolución a efectos de solicitar autorización para llamar a concurso cargos de Profesores Ordinarios. Se resuelve por unanimidad solicitar autorización al CSU para llamar a concurso los siguientes cargos: un Profesor Titular, ded. simple, Derecho de Familia y Sucesiones, un Profesor Adjunto, ded. simple, Derecho Internacional Privado, un Profesor Adjunto, ded. simple, Introducción al Derecho y un Profesor Adjunto, ded. simple, Derecho Privado – Parte General.

Al punto 13) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1753/09 caratulado: Ing. José Porrás – Rector de la UPSO – Solicita autorización para que la inscripción y entrega de títulos de la carrera de Martillero y Corredor Público de la Sede Pellegrini quede a cargo de la UPSO. Se resuelve por unanimidad conceder el aval solicitado.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1762/09 caratulado: Hugo Ricardo Franzante – Solicita designación Tutor del Seminario. Se resuelve por unanimidad aprobar la designación del tutor propuesto.

Al punto 15) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1763/09 caratulado: María Virginia Sola – Solicita designación tutor del Seminario y eximición de presentar Plan de trabajo. Se resuelve por unanimidad aprobar la designación del docente Restivo como tutor, previa acreditación de la autorización del Prof. Salvatori.

Al punto 16) del orden del día, se tratan sobre tablas las solicitudes de inscripción fuera de término en cursadas de los alumnos Darío Tripiana y Patricio Costa. Se plantea que los alumnos se encontraban en condiciones reglamentarias de inscribirse y que sólo no lo hicieron dentro del plazo establecido. El consejero Arruiz mociona para que se conceda la autorización para inscribirse fuera de plazo, puesto que se ha concedido dicha autorización en casos similares. Se somete a votación la moción y se obtienen ocho votos a favor (consejeros Lobato, Lombardi, Cortazar, Centurión, Gelardi, Rodríguez, Alonso,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Zeballos) y uno en contra (consejera Carlavan). En consecuencia, se resuelve por mayoría, conceder la excepción solicitada.

Al punto 17) del orden del día, se trata sobre tablas la solicitud de prorroga de inscripción en cursada del alumno Raúl Favio Camargo Locati. Se plantea que, en este caso, a diferencia de los anteriores, el alumno no se encuentra en condiciones de inscribirse porque no ha rendido la correlativa correspondiente. El consejero Mario Arruiz mociona para que se deniegue el pedido, porque el alumno no se encuentra en condiciones de inscribirse por faltarle una correlativa. Se somete a votación la moción y se obtienen siete votos a favor (consejeros Lobato, Cortazar, Mario Arruiz, Centurión, Lombardi, Carlavan, Zeballos) y tres votos en contra (consejeros Rodriguez, Alonso y Gelardi). En consecuencia, se resuelve por mayoría, rechazar la solicitud de excepción.

Al punto 18) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas a la solicitud de reconsideración de la alumna Gisella Natalia Maciel. El consejero Centurión mociona para que se rechace el recurso de reconsideración, por no encontrarse fundado en ninguna causal de justificación. Se somete a votación la moción del consejero Centurión y se obtienen seis votos por la afirmativa (consejeros Centurión, Arruiz, Carlavan, Cortazar, Zeballos, Lobato), tres votos por la negativa (consejeros Gelardi, Rodriguez y Alonso) y una abstención (consejero Lombardi). En consecuencia, se resuelve, por mayoría, rechazar el recurso de reconsideración planteado.

Antes de pasar al tratamiento del último punto del orden del día, el Director da lectura a una nota presentada por el consejero Gelardi, solicitando una mesa de examen adicional a fijarse entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre. El consejero Mario Arruiz opina que no cree que los profesores esten obligados a fijar una fecha de examen próxima a la fecha de cierre del control de correlativas. El consejero Gelardi expresa que la intención de la nota es que se solicite a los docentes y se informe acerca de que los alumnos lo requieren ante la proximidad del control de correlativas. El Director se compromete a transmitir la inquietud a los profesores.

A continuación, se pasa a dar tratamiento al último punto del orden del día: resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 148 a 165 , 169 a 171, 174 a 176/08. Se resuelve por unanimidad ratificar las resoluciones respectivas.

Siendo las 10:50hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARMEN DANIELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 523/2009

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2009

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 2(dos)cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Instituciones del Derecho Público y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de las Abog. Rosana STADLER y María Marta CORRADO, en los mencionados cargos.

EX-COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 524/2009

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2009

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 1(un)cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Instituciones del Derecho Público y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Cecilio Leonardo BEDER, en el mencionado cargo.

EC COPIA

M^g. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA DE LEGALIA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 546/2009

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2009

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1(un)cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Guillermo Hernán MARCHESI en el mencionado cargo.

ES COPIA

ME. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA COMISION
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1734 y 1708/09

Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

Vistos los pedidos de Becas para cursar la Maestría en Derecho y considerando:

- Que existen pendientes dos solicitudes de Beca para el referido curso de Maestría
- Que la disponibilidad de becas es de sólo una
- Que la solicitud de beca por parte de Tolcachier es anterior a la de Polla
- Que no se reguló un mecanismo para el otorgamiento de becas que se otorgaron hasta el momento por simple "orden de llegada" sin más consideración
- Que no se comunicó plazo para presentar solicitudes, ni advertencia respecto de becas disponibles

Esta Comisión aconseja:

Otorgar la beca a Tolcachier

Otorgar por excepción una beca a Polla

Se establezca para próximos períodos un mecanismo para el otorgamiento de becas que incluya plazos para presentar solicitud y criterios para su otorgamiento.

Se publique que no hay más becas disponibles hasta próximo aviso.

Cintia Rodríguez

Gelardi

Aitor

~~Sebastián~~ Arruiz

EC COPIA

Mg. CARINA FANELA TOLOSA
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

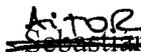
Corresponde Expte. Interno N° 1738/09

Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

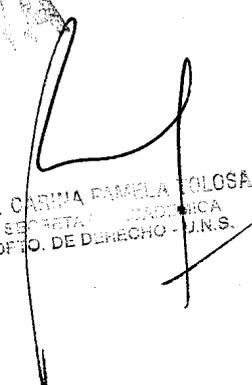
Visto el pedido formulado por la Profesora Corina Iuale, para que se le otorgue una ayuda económica para asistir a las “XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”;

Y considerando que la requirente acredita que presentará una ponencia en ese encuentro de alcance nacional, esta Comisión de Presupuesto, en función de las disponibilidades y la forma que fueron resueltos casos análogos, aconseja que se otorgue a la nombrada una asistencia económica por el importe de \$ 550.- para el pago de la matrícula.


~~Sebastián~~ Arruiz

Mario Arruiz

EX 2009


MR. MARIANA FANELLA TOLOSA
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

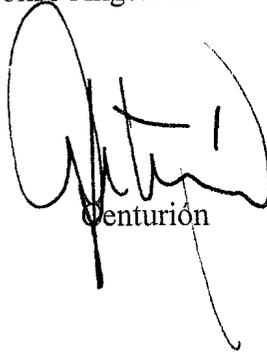
Corresponde Expte. Interno N° 1751/09

Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

Vistos las solicitudes de ayuda económica para cubrir la inscripción en las “XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, presentadas por Matías Irigoyen Testa y Guillermo Ríos, y teniendo en cuenta que ambos trabajos han sido aceptados, esta Comisión aconseja otorgarles lo solicitado

Lucía Alonso Angelozzi



Centurión

Aitor
~~Sebastián~~ Arruiz

ES COPIA



Mg. CAROLINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA DE LA COMISION DE
OPT. DE DERECHO FUND.



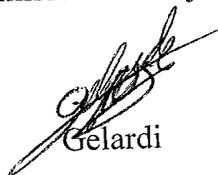
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

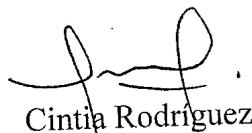
Corresponde Expte. Interno N° 1746/09

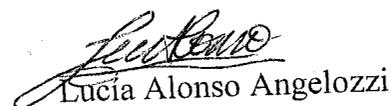
Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

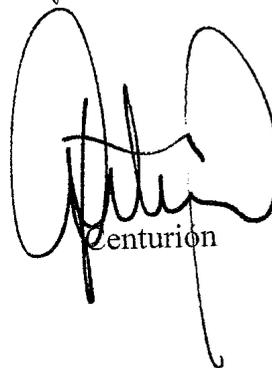
Visto la propuesta de realización del Taller de Criminología, dirigido a estudiantes de abogacía y profesionales de derecho y disciplinas vinculadas, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta.

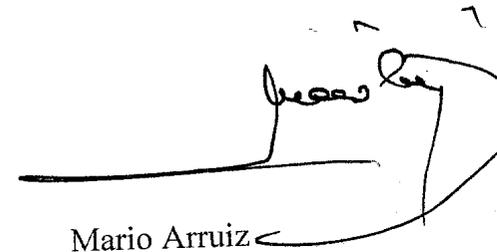

Gelardi


Cintia Rodriguez

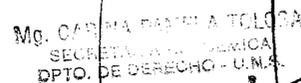

Lucía Alonso Angelozzi


Sebastián Arruiz


Centurion


Mario Arruiz

ES COPIA


Mg. CAROLINA BARCHI A. TELOCCA
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1749/09

Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto lo solicitado por el alumno Paul Landau a fin de que se le conceda la extensión del plazo que fija la Res. CSP. 036/84 del 14/05/84 del Consejo Superior Provisorio en su art. 1° inc. 2 en un plazo, de 3 meses y evitar ser dado de baja como alumno regular y consecuentemente se lo mantenga encuadrado en el Plan de Estudios del año 1996.

Considerando los problemas familiares y de salud que constan en el expediente.

Considerando la evolución que se manifestó en su tratamiento.
Esta Comisión aconseja conceder el pedido del alumno.

Gelardi

Antonela Liberati

EC 3071A

Mg. CARINA PAMELA TOCOSA
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



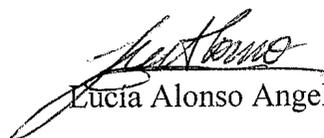
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

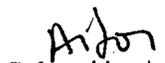
Corresponde Expte. Interno N° 1745/09

Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido de prórroga de inscripción a la materia Derecho Tributario de Juan Matías Garza y teniendo en cuenta los motivos expuestos por el alumno, esta Comisión aconseja otorgarle lo solicitado.

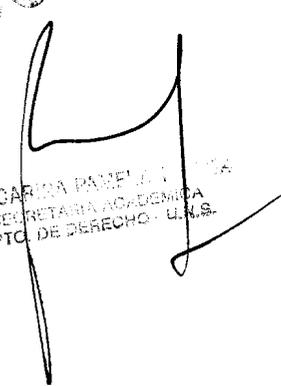

Lucía Alonso Angelozzi


~~Sebastián~~ Arruiz

Antonela Liberati


Valeria Negrin Belén.

EC 3371A


MG. CARINA PARELLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

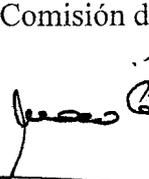
Corresponde Expte. Interno N° 1745/09

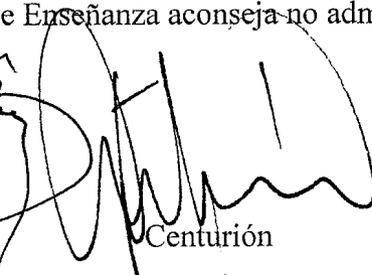
Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido formulado por el alumno Juan Matías Garza, para que se le conceda una prórroga para inscribirse en el cursado de Derecho Tributario;

Y considerando que para el momento en que venció el plazo de inscribirse en esa asignatura del primer cuatrimestre, el alumno no reunía las correlatividades requeridas y no invoca razón alguna que justifique el pedido de excepción formulado, la Comisión de Enseñanza aconseja no admitir el pedido formulado.


Mario Arruiz


Centurión

COMISION DE ENSEÑANZA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1711/09

Bahía Blanca, 14 de setiembre de 2009

Visto los pedidos de los alumnos Javier Alejandro Sánchez, Diego López, Martín de Prada, Pablo Andrés Stefanelli habiendo acompañado los respectivos planes de trabajo del Seminario, se aconseja aprobar la designación del docente José Luis Centurión para los tres primeros y del docente Gustavo Salvatori Reviriego para el cuarto, como tutores de los alumnos mencionados.

A fs. 11 la alumna Vanesa Sola solicita la dirección para la tutoría de su proyecto de la auxiliar docente Paola Bonotto, agregando además su pertenencia al plan anterior del Seminario circunstancia que la exime de la presentación del plan de trabajo.

A fs. 18 el alumno Alvaro Castaño propone al docente auxiliar Fabián Ramos Irazoqui como tutor del Seminario sin acompañar plan de trabajo, agregando que el Preseminario fue cursado en el 2do. cuatrimestre de 2008.

A fs. 20 la alumna Agustina Arado solicita que se le tenga por aprobado el Seminario al docente Pedro Cristóbal Doiny Cabré el 5 de diciembre de 2008 y a esa época no estaba vigente la presentación del Plan de trabajo.

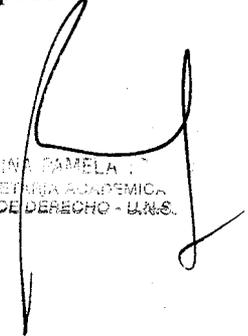
A fs. 21 la alumna Daina Soledad Riozuelo solicita que el docente Mario Zelaya sea tutor de su Seminario, aclarando que cursó el Preseminario en el 2do. cuatrimestre de 2008, no acompañó plan de trabajo.

A fs. 24 la alumna María Belén Fischer solicita que la profesora Carolina Duprat sea su tutora de su seminario, aclarando que cursó el Preseminario en el 2008.

Acreditado que sea la cursada del Preseminario con anterioridad al año 2009 los alumnos peticionantes de fs. 11, 18, 20, 21 y 24 y acompañada la delegación por el profesor de la cátedra respectiva del docente auxiliar propuesto se resolverá.


Mario Arruiz


Aitor Arruiz


Mg. CYPRIANA PAMELA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.